



APUNTA A FRENAR ELUSIÓN DE IMPUESTOS

Gremios respaldan regreso obligatorio de la boleta electrónica impresa

Representantes del sector gastronómico, del comercio y de servicios se refirieron a la norma que comenzará a hacer aplicable el SII respecto a que será requisito que los locales entreguen un comprobante físico de la venta, aunque esto implique que algunas máquinas de pago puedan quedar obsoletas.

FRANCO RIVEROS B. La Serena

El Servicio de Impuestos Internos (SII) volvió obligatoria la entrega de una boleta electrónica o comprobantes de pago impreso, esto con el fin de que las personas cuenten con un respaldo de sus compras realizadas en los comercios y, a su vez, combatir la elusión.

Sin embargo, esta decisión traerá consigo la salida de circulación de cientos de miles de máquinas de pago (POS), debido a que una parte de ellas no cuentan con el modo de impresión de comprobante.

Si bien también se podrán emitir boletas electrónicas e incluso enviarlas por medios como WhatsApp o correo electrónico, esto es solo complementario y no reemplazará la obligatoriedad de la impresión de boletas.

Según cifras consignadas y reveladas por Chócale, se trata de más de 600 mil equipos que no podrían operar en línea con lo dispuesto por Impuestos Internos.

Además, según el Servicio, la medida busca que las personas puedan tener un respaldo de las compras o servicios que adquieren y asegurar que "el impuesto que pagan en cada compra llegue al Estado".

Frente a este escenario, Carlos Orrego Torrico, presidente de la cámara de Comercio de La Serena, señaló que están de acuerdo con la medida, porque aparentemente se puede prestar para algún tipo de evasión.

"Creo que también es un respaldo importante para quienes son nuestros clientes y nos asegura que ellos van a estar tranquilos con una boleta que les va a garantizar cualquier situación que se vaya a presentar con el producto que ellos están adquiriendo, ahora esto no significa un costo mayor para las empresas porque en la generalidad, existe la tecnología suficiente como para poder hacer este proceso sin mayor dificultad", sostuvo.

En esa línea, recalcó que "nosotros



Estamos de acuerdo de que esto sea una norma que se diferencia absolutamente del comercio ilegal. Es la garantía que ofrecemos"

CARLOS ORREGO TORRICO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA SERENA



Nosotros creemos que esta medida sí impactará a otros negocios que han instalado dispositivos digitales y que podrán verse perjudicados en los costos asociados"

MARÍA ANTONIETA ZÚÑIGA

GERENTE DE BARRIO DEL MAR

como Cámara de Comercio y Turismo de La Serena estamos de acuerdo de que esto sea una norma que se diferencia absolutamente del comercio ilegal. Por lo tanto eso es la garantía que le ofrecemos a nuestros clientes y a las personas que nos prefieren". "Así que está bien, existen algunas empresas que están prestando el



Con la medida se busca evitar la elusión de impuestos así como también ofrecer un mayor respaldo a las personas que compran un bien o un servicio.

servicio para que nosotros podamos adoptar esta condición de entregar la boleta a servicios tecnológicos, me refiero a impresoras, rollos, en fin, que de alguna manera se requieren para esto. Ahora, el costo por corte de boleta, por cada proceso que se hace, por cada uno de los eventos que se hacen, en realidad no es algo que no podamos asumir", aseveró.

Por su parte, María Antonieta Zúñiga, gerente de Barrio del Mar, sostuvo que "en nuestros locales asociados, tenemos medios de pagos que ya emiten voucher, siendo por sí solos un modelo de emisión aceptado ante el SII, dando cumplimiento a esta resolución".

"Para el pago de efectivo o transferencia es donde obligatoriamente se requerirá la representación de la boleta impresa y para eso la mayoría cuenta con sistemas de administración de sus locales que cumplen con esto, pudiendo ser entregadas de manera digital o impresas", explicó.

Sin embargo, Zúñiga sostuvo que "creemos que esta medida sí impactará a otros negocios que han instalado dispositivos digitales y que podrán verse perjudicados en los costos asociados, significando también un retroceso a los esfuerzos de digitalización a los cuales se pueda acceder".

"ES UNA MEDIDA NECESARIA"

En conversación con Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial de la Región de Coquimbo, señaló que

"entendemos que la medida tiene por objeto evitar la elusión del pago de impuestos. Consideramos que nos parece bien, creemos que es una medida bastante acertada, porque lamentablemente se había prestado para malas interpretaciones y para ilusión".

"Esto no le hace bien al sistema porque entendemos que el Estado debe recaudar impuestos y para eso necesita que todos los que realizamos algún tipo de transacción o comercio debemos pagarlos para aportar al desarrollo de nuestro país", acotó.

"En esa línea, recalco que "como pequeñas empresas, como pymes y como representantes del sector turismo, nosotros consideramos que es una medida necesaria, sobre todo porque el Estado tiene que recaudar, y esto evitará esto que se sigan, por otro lado, subiéndose los impuestos".

"La cancha debe estar pareja para todos de tal manera de que entreguemos la boleta frente a una transacción independiente de la impresión, ya que la verdad las cosas que no es el tema, aquí no es la forma sino que el fondo donde tenemos que centrarnos", agregó.

Asimismo, explicó que "en el fondo, la idea es que todos los comerciantes y negocios que expendan algún producto o entreguen algún servicio, entreguen la boleta, ya que el objetivo final, es que el Estado pueda recaudar mayor cantidad de recursos, de tal manera de ir en apoyo a las distintas políticas públicas que debe implementar el gobierno".